

ACTIVIDADES DE CONTROL



UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

“UN HORIZONTE DE PROGRESO PARA UNA INSTITUCION DE AVANZADA”

2007

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. GENERALIDADES	3
2. MARCO LEGAL	5
3. DIAGNÓSTICO	8
4. METODOLOGÍA	10
4.1 PROPÓSITO	10
4.2 INSUMOS	10
4.3 ACTIVIDADES	10
5. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	12
ANEXOS	

1. GENERALIDADES

Las ACTIVIDADES DE CONTROL fundamentan esencialmente la AUTORREGULACIÓN y la AUTOGESTIÓN, dado que es en este componente donde las reglas propias de la entidad, establecidas en cumplimiento de la Constitución, la ley y los reglamentos que le son aplicables, obligan con base en las características propias de la entidad a generar normativas que aseguren un ejecución de la función eficiente y eficaz, realizando en el tiempo de operación de los procesos y actividades, la supervisión necesaria que garantice el logro de las metas y resultados de la entidad pública. Por último, promueven el Autocontrol, al especificar a cada uno de los servidores públicos no sólo lo que se espera de ellos, en relación con la ejecución de las funciones, actividades o tareas a su cargo, sino también los parámetros de la evaluación de su comportamiento y desempeño.

Figura № 1 subsistema de control de gestión

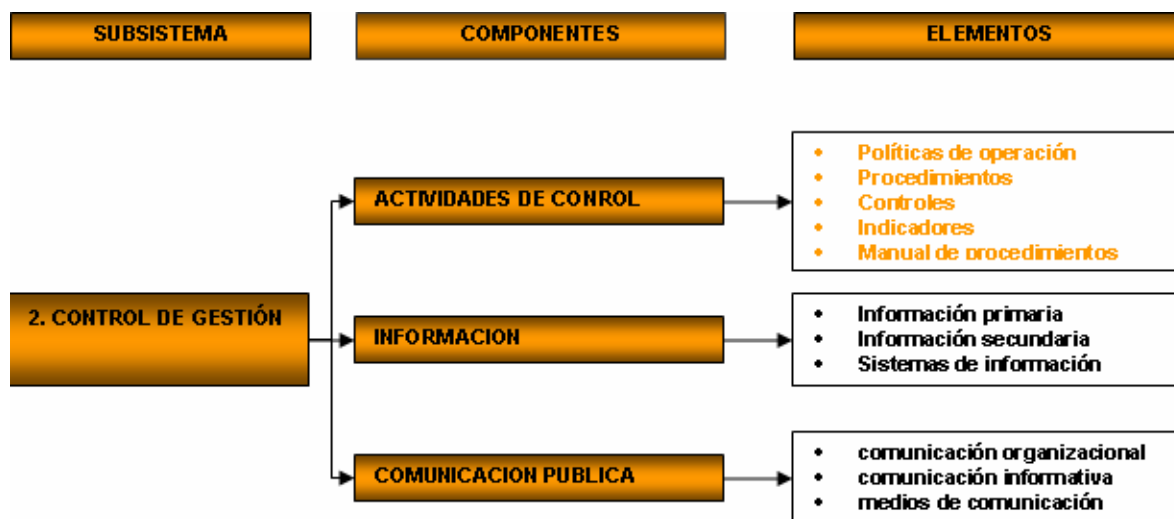




Ilustración: Actividades de control

2. MARCO LEGAL

La ley 87 de 1993 en el artículo 4, la cual establece que las entidades públicas deben establecer, objetivos, metas, políticas y controles que garanticen el cumplimiento de lo planeado.

Decreto 2145 de 1999 en el artículo 14, establece la ejecución que implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento.

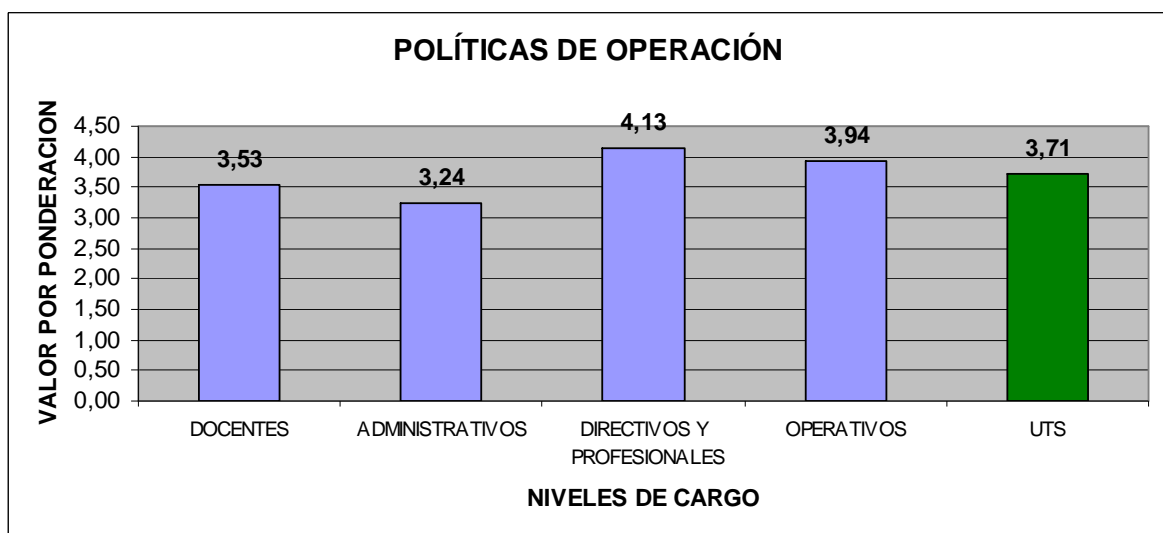
DECRETO No. 1537 DE 2001, Reglamenta La ley 87 de 1993 y define en el artículo 2 los MANUALES DE PROCEDIMIENTOS. Como instrumento que garantice el cumplimiento del control Interno en las organizaciones públicas, estas elaborarán adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación los procesos institucionales.

Decreto No. 4110 de 2004, por medio del cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la norma técnica de calidad de gestión pública.

3. DIAGNÓSTICO

Se realizó un diagnóstico utilizado como herramienta "APLICATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MECI 1000:2005" de acuerdo a lo establecido en el procedimiento DIAGNOSTICO MECI 1000:2005, de este se obtuvieron los siguientes resultados.

3.1 ELEMENTO POLÍTICAS DE OPERACIÓN



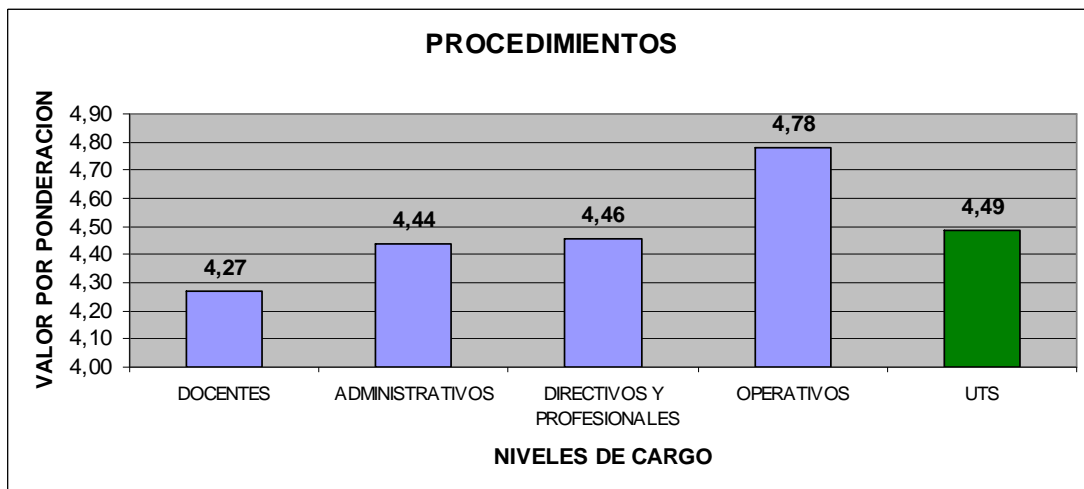
De acuerdo a los resultados obtenidos el estado de cumplimiento para el elemento políticas de operación es del 74.2%

- Las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER tiene determinados los objetivos de cada uno de sus procesos, los requerimientos y necesidades de los clientes o usuarios, las especificaciones del servicio y las estrategias a desarrollar en los planes y programas.
- La institución no cuenta con políticas de operación documentadas para cada uno de sus procesos

Propuestas de Diseño e Implementación.

- Analizar las políticas de operación con el fin de establecer en donde se requiera el diseño e implementación de las mismas que faciliten la operatividad y ejecución de los procesos hacia el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Aprobar las Políticas de Operación.
- Fortalecer la divulgación a todos los niveles de la organización las Políticas de Operación.
- Definir las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso de incumplimiento de estas políticas.
- Establecer los parámetros que obliguen a la revisión periódica del cumplimiento de estas políticas y adaptación de éstas a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Entidad.

3.2 ELEMENTO PROCEDIMIENTOS



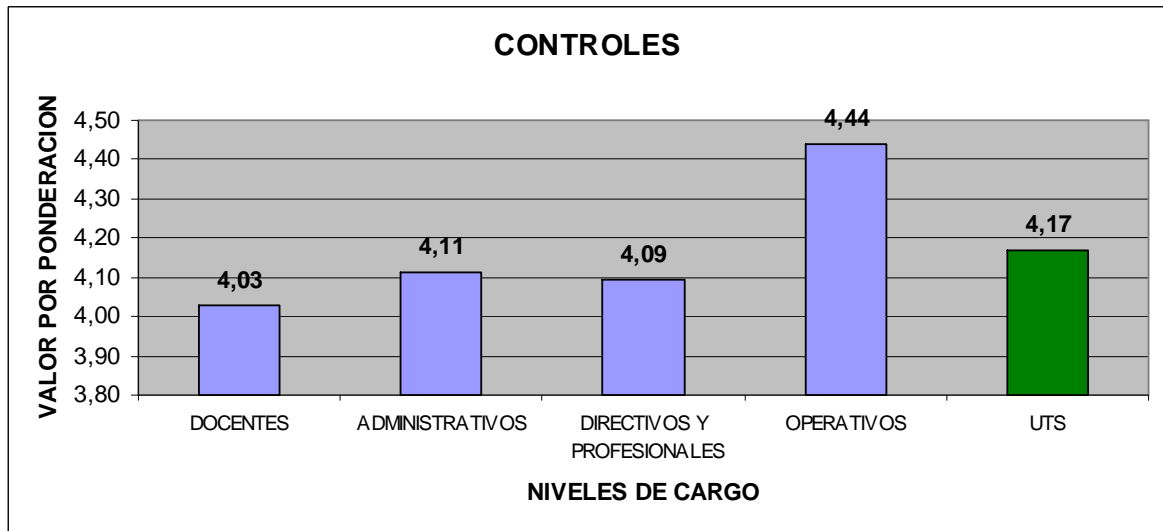
De acuerdo a los resultados obtenidos el estado de cumplimiento para el elemento procedimientos es del 89.8%, en promedio todos los niveles contestaron satisfactoriamente que conocen los procedimientos a su cargo y que estos son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

- Existen procedimientos documentados de acuerdo las necesidades del sistema de gestión de calidad implementado y certificado en la entidad bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO 9001:2000.
- En la institución se revisa periódicamente la descripción de los procedimientos, se efectúan los ajustes necesarios y socializan los cambios.
- Existen estrategias de difusión de los procedimientos y responsabilidades a cargo de los servidores públicos.

Propuestas de Diseño e Implementación

- Fortalecer estrategia de difusión de los procedimientos y responsabilidades a cargo de los servidores públicos especialmente con los docentes
- Realizar seguimiento y mejoramiento al funcionamiento del Elemento de Control.

3.3 ELEMENTO CONTROLES



De acuerdo a los resultados obtenidos el estado de cumplimiento para el elemento controles es del 83.4%,

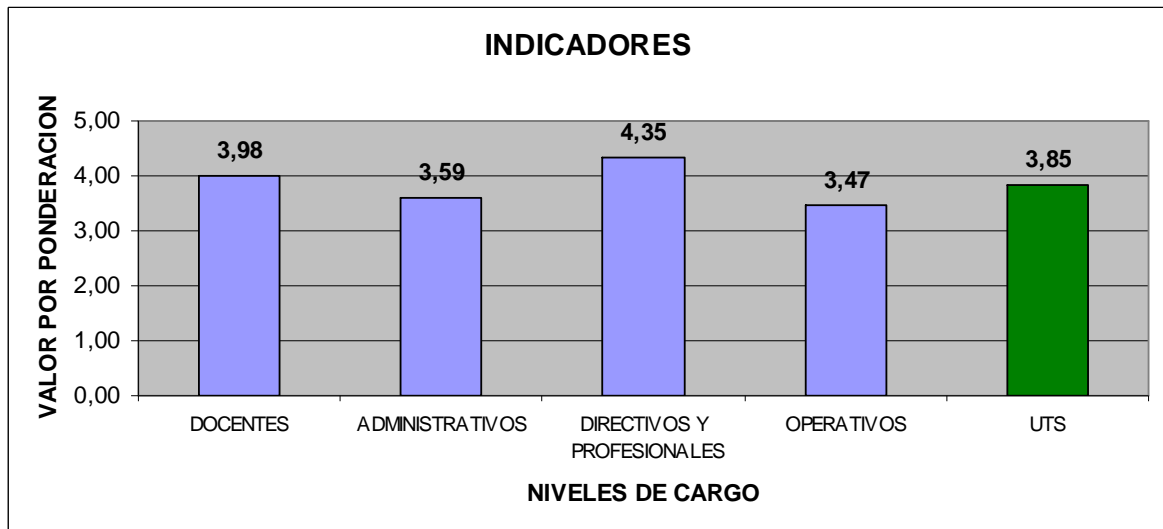
- Existen controles que se encuentran identificados dentro de los procedimientos, los funcionarios observan una alta dirección comprometida con la definición de controles es por esto que la calificación en todos los niveles supera el 4. Sin embargo, no obedecen a una evaluación de riesgos sino que están definidos por la experiencia de quienes hacen parte del proceso.

Propuestas de Diseño e Implementación.

- Establecer los criterios y parámetros necesarios para el diseño de controles en las actividades de los procesos definidos en el Modelo de Operación.
- Diseñar los controles tomando como base la calificación y evaluación de los riesgos de la Entidad.

- Analizar y aprobar los controles preventivos y correctivos.
- Divulgar a todos los funcionarios los controles en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.
- Revisar periódicamente los controles diseñados para cada actividad y proponer los ajustes necesarios.
- Realizar seguimiento y mejoramiento al funcionamiento del Elemento de Control.

2.1.4 ELEMENTO INDICADORES



De acuerdo a los resultados obtenidos el estado de cumplimiento para el elemento indicadores es del 77%

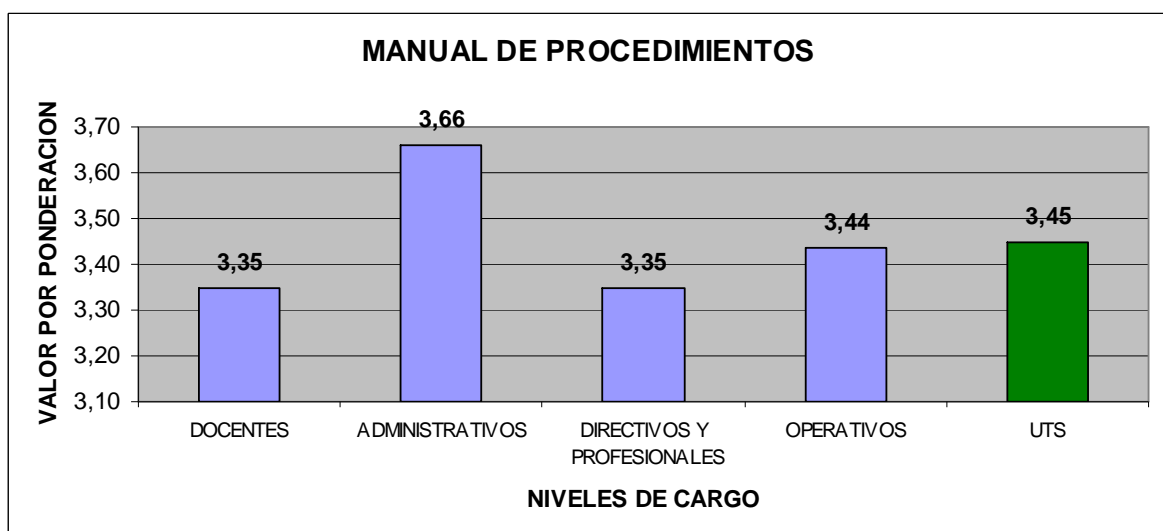
- Los indicadores existentes están definidos para cada proceso.

- Se tiene criterios y parámetros para el diseño de los indicadores al igual que identificar los Factores Críticos de éxito que deben tenerse en cuenta a nivel estratégico para una adecuada medición.
- Se miden periódicamente los resultados de los indicadores y se formulan acciones de mejora.

Propuestas de Diseño e Implementación

- Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles
- Realizar seguimiento y mejoramiento al funcionamiento del Elemento de Control.

2.1.5 ELEMENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



De acuerdo a los resultados obtenidos el estado de cumplimiento para el elemento manual de procedimientos es del 69%, teniendo en cuenta que las UTS existe el manual de procedimientos es bajo el resultado de la encuesta por tanto hay que trabajar mas en la parte de divulgación.

- En las UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER un manual de procedimiento el fue divulgado y comunicado a los funcionarios en el proceso de implementación de la norma NTC-ISO 9001:2000.

Propuestas de Diseño e Implementación

- Fortalecer divulgación con los funcionarios, tendientes a fortificar el uso del Manual de procedimientos.
- Realizar seguimiento y mejoramiento al funcionamiento del Elemento de Control.

4. METODOLOGÍA

El diagnóstico realizado a la institución lleva a planear las actividades que se deben realizar para dar cumplimiento el componente actividades de control.

4.1 PROPÓSITO.

Establecer las políticas de operación, los procedimientos, los controles, los indicadores y manual de operación en la institución.

4.2 INSUMOS

1. Soportes de la documentación de los procesos.
2. Acuerdos y Resoluciones reglamentarias de los Procesos y procedimientos vigentes.
3. Direccionamiento Estratégico: Plan de acción, Mapa de Proceso y Estructura Organizacional, Administración de Riesgos

4.3 ACTIVIDADES

4.3.1 Capacitación en el tema componente actividades de capacitación

En reunión con el grupo operativo MECI se realizó el 30 DE AGOSTO DE 2007 la sensibilización del componente actividades de control, en la cual los Asesores de Althviz & Cia. Consultores Ltda. Suministraron una propuesta para trabajar los temas de los Componente actividades de control e información, reestructurando la caracterización de los procesos que actualmente existe.

4.3.2 Recolección de la información

En las fechas 03 de septiembre de 2007 al 28 de septiembre se trabajo en la recolección de la información con cada uno de los responsables de los procesos utilizando el formato de caracterización diseñado para incluir las políticas de operación, los controles, los indicadores (eficiencia, eficacia y efectividad), y la documentación soporte (procedimientos).

4.3.3 Políticas de operación:

En cada uno de los procesos definidos dentro de Modelo de Operación, se definen Políticas de operación, las cuales se fundamentan en los siguientes criterios:

- Objetivo del proceso.
- Riesgos y Políticas de administración del riesgo.
- Requerimientos y necesidades del Cliente.
- Especificaciones del servicio.

De esta manera trabajando con el responsable del proceso y teniendo como partida las actividades críticas definidas de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados, de cada proceso se definieron las políticas de operación las cuales se consignaron en las caracterizaciones de cada proceso

- **Aprobación de las políticas.**

Una vez definidas las políticas de operación, éstas son presentadas al Comité Coordinador de Control interno quien es el ente encargado de revisarlas y dar la aprobación o solicitar los ajustes a las mismas.

- **Divulgación y Sensibilización**

El responsable del proceso debe definir el plan de comunicación que aplicará

para la divulgación y sensibilización de las políticas de operación dejando las respectivas evidencias de su aplicación.

- **Revisión de las Políticas.**

Anualmente ligado a las actividades de planeación institucional, cada responsable del proceso revisa las políticas definidas, para así garantizar que éstas se ajuste y se adapten a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la entidad.

4.3.4 Procedimiento

Los procedimientos son especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere operación de la entidad. Establece los métodos para realizar las tareas.

La Asignación de Responsabilidad, establece la obligación que en relación con su función tienen los servidores públicos frente a los resultados que espera la entidad de los procesos.

La institución cuenta con procedimientos en cada uno de los procesos en los cuales se describen las actividades críticas, debido a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO 9001:2000.

La aprobación, revisión y divulgación de los procedimientos esta estandarizado en la institución Validando el cumplimiento de este elemento.

- **Divulgación y Sensibilización**

El proceso de apoyo a la gestión de calidad se ha trabajado en la socialización de los procedimientos, adicionalmente los responsables de cada proceso deben comunicar al personal a cargo los procedimientos definidos para cada actividad, adicionalmente en la inducción de el servidor

publico se da a conocer la documentación definida para sus responsabilidades de su cargo.

4.3.5 Controles

Constituyen acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad pública. Dichas acciones y/o mecanismos permiten prevenir los riesgos, detectarlos, proteger la entidad contra posibles pérdidas y corregir las desviaciones que se presentan en el desarrollo normal de las operaciones.

Los **CONTROLES** se establecen en las actividades, Estos deben ser suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.

Los **CONTROLES** pueden ser Voluntarios, cuando la entidad los diseña para mejorar los procesos; Obligatorios, si son impuestos por autoridades externas; Manuales, cuando son ejecutados por los funcionarios; Automáticos si son operados a través de sistemas de información automatizados, Generales cuando van dirigidos al ambiente donde operan otros controles y de Aplicación cuando se involucran en un programa de software.

Los Controles Preventivos, actúan sobre la causa de los riesgos, con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia y constituyen la primera línea de defensa contra ellos; también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.

Los Controles Correctivos, permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable y la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

4.3.6 Indicadores

Los indicadores son herramientas fundamentales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la institución.

Los indicadores están definidos como conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a medición que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

Los indicadores se diseñan tomando como base la función constitucional y legal de la entidad pública, la misión institucional, las características que le son propias y los objetivos de los procesos. Reflejan el comportamiento de las variables que representan el estado actual o la tendencia de los procesos, proyectos, programas y planes.

Los indicadores se puede clasificar en:

Los Indicadores de Eficiencia, establecen la relación entre los costos de los insumos y los productos del proceso. Determinan la productividad con la cual se administran los cursos, para la obtención de los resultados del proceso y el cumplimiento de los objetivos.

Los Indicadores de Eficacia, miden la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés y el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el Modelo de Operación.

Los Indicadores de Efectividad, miden la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo del hecho que la mayoría de los procesos tenían establecidos unos indicadores se realizo una revisión en la cual se clasificaron los indicadores de acuerdo a lo anterior, en algunos los casos consultores de la firma ALTHVIZ & CONSULTORES orientaron la

redefinición y creación de indicadores de tal forma que fueran útiles para la los responsables de procesos gestionaron la estandarización e inclusión de estos indicadores al sistema de gestión de calidad.

4.3.7 Manual de operación

Consolida los criterios y lineamientos determinados en los PLANES Y PROGRAMAS con los del Modelo de Operación y los Procedimientos, definiendo su interacción y su interrelación.

De acuerdo al manual de implementación, para el diseño y adopción del Manual se requiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Normas que establecen objetivos, estructura y funciones de la entidad.
- Acto Administrativo de adopción o modificación del Sistema de Control Interno.
- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
- Misión.
- Visión.
- Objetivos. Mapa de Procesos.
- Caracterización de Procesos incluyendo los indicadores y controles.
- Normograma de la entidad.
- Descripción de procesos Mapa de riesgos
- Calificación y Evaluación de los riesgos en las Actividades.
- Políticas de Operación.
- Políticas de Administración de Riesgos.
- Planta de Personal.
- Funciones, roles y responsabilidades. de Cargos.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Manual de Calidad (sí ya se ha adoptado)

En la institución no se tiene un manual de operación como tal pero si se cuenta con toda la documentación que se nombra anteriormente, la cual se encuentra en la oficina de cumpliendo así con este elemento.

5. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

- Existencia del Componente Actividades de Control en la normatividad que autorregula el Sistema de Control Interno.
- Coherencia de los objetivos del Componente con los objetivos del Subsistema.
- Existencia de los elementos que garantizan su operación.
- Definición de la metodología de diseño, implementación y evaluación en la metodología de autorregulación del Sistema de Control Interno.
- Modo en que la aplicación del Componente favorece los principios y promueve los fundamentos establecidos en el sistema de control interno.

ANEXOS

ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO MECI.

CARACTERIZACIONES DE LOS PROCESOS

PROCEDIMIENTO ACTIVIDADES DE CONTROL